ESCRITURA NO.

2014-01-01-02-P-05782

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO Y REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA

COMPAÑÍA CELTEKVIR CIA. LDA.

OTORGADO POR:

PATRICIA JACQUELINE ROMERO VARGAS

CUANTÍA: $10.000,00.

DI 3 COPIA(S).....

****** YT ******

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen a la celebración de la presente escritura la SRA. PATRICIA JACQUELINE ROMERO VARGAS, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **CELTEKVIR CIA. LTDA.**, conforme consta del

nombramiento que se acompaña. La otorgante es ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar de conformidad a lo establecido en el Artículo 33, en concordancia con el Artículo 137 de la Ley de Compañías, una que contenga la declaración juramentada de **AUMENTO Y REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía **CELTEKVIR CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Bajo el juramento rendido comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública la SRA. PATRICIA JACQUELINE ROMERO VARGAS, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **CELTEKVIR CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña. La otorgante es ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para realizar cualquier acto o

contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- CELTEKVIR CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios, el veinte y tres de marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, bajo el número 215, del nueve de abril del dos mil doce. En fecha 5 de Agosto del año 2014, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se celebró una Junta General Universal, en la cual se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y proceder por lo tanto con la pertinente reforma de estatutos. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos la Sra. Patricia Romero Vargas, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento en forma libre y voluntaria que se proceda a realizar: **UNO.- Aumento de Capital Social de la Compañía.-** la mencionada Gerente de **CELTEKVIR CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en los antecedentes mencionados en esta escritura pública, DECLARA: Aumentado el capital

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

suscrito de la compañía en la cifra de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($10000,oo), con lo que el capital suscrito alcanza la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 10.400,oo). Para este aumento de capital se emitirán DIEZ MIL PARTICIPACIONES de un (1) dólar cada una. El aumento de capital será cubierto por las aportaciones en numerario que realizan los socios, de tal manera, el compareciente declara bajo juramento que el capital queda integrado como consta en el siguiente cuadro de integración del aumento de capital que fue aprobado por unanimidad.

SOCIA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO PARA AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE PARTCIPACIONES	%

Patricia Jacqueline Romero Vargas	$380	$9.500	$9.880	[illegible]	95%
Lorena Villa Crespo	$20	$500	$520	520	5%
TOTAL	**$400**	**$ 10000**	**$10.400**	**10.400**	**100%**

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOS.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- La compareciente bajo el juramento rendido acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito, que ha sido realizado con los aportes de los socios que han sido entregados a la Compañía, conforme al cuadro de integración descrito anteriormente y, declara que la Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías. **TRES.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: TITULO II.- DEL CAPITAL Y LAS PARTICIPACIONES.- "Artículo Quinto.- **El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL CUATROCIENTOS**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada una". CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.-** El compareciente, declara bajo juramento que su representada la Compañía **CELTEKVIR CIA. LTDA.** no mantiene contratos con el Estado. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted Señor Notario se servirá agregar el Acta de la Junta General Universal de Socios, el nombramiento del compareciente en calidad de representante legal, y las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE: ABOGADO JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO MATRICULA NUMERO FORO 01-2008-63.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la**

Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

PATRICIA JACQUELINE ROMERO VARGAS

C.C. 0916023368.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

NOTARIA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CELTEKVIR CIA. LTDA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	146049
RUC:	0190381684001
CAPITAL SOCIAL:	400.00
DIRECCIÓN:	BORRERO Y GRAN COLOMBIA No. 9-57 BARRIO:
TELÉFONO:	2821375
DOMICILIO:	CUENCA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	SI HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	09/04/2062

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: Fri, 22 Aug 2014 11:05:53 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CUIG0241168

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CELTEKVIR CIA. LTDA."

NOTARIA SEGUNDA CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los CINCO días del mes de Agosto del año dos mil catorce, se reúnen en la Ciudad de Cuenca, siendo las 8:00 am., las siguientes socias: Patricia Jacqueline Romero Vargas y Lorena del Carmen Villa Crespo, socias que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con los determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de *CELTEKVIR* CIA. LTDA, deciden constituirse en Junta General Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía.
2. Reforma de Estatutos

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios la cual se encuentra presidida por la Señora Lorena del Carmen Villa Crespo y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. Patricia Romero Vargas.

Se procede a tratar los puntos del orden del día aprobado por todos los socios.

1.- ***Aumento de Capital de la Compañía.-*** Toma la palabra la socia de la compañía Sra. Patricia Romero Vargas y manifiesta que es necesario para los intereses de la misma, realizar el Aumento de Capital, acto societario que resulta fundamental para lograr generar una mayor liquidez a la compañía. Toma la palabra la Presidenta, y propone que dicho aumento se haga mediante la emisión de nuevas participaciones que deberán ser cubiertas por el aporte que en numerario realicen cada uno de los socios a prorrata de los porcentajes de las participaciones que tienen en la empresa.

Resolución.- Luego de las deliberaciones correspondientes y por así convenir a sus intereses y a los de la compañía **resuelven aprobar unánimemente** la realización del Aumento de Capital a la compañía, aportando dinero en efectivo por el valor de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10000,00)**, por la emisión de diez mil participaciones.

En este sentido la socia PATRICIA JACQUELIN ROMERO VARGAS aporta el valor de

NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US$ 9.500,00), con lo cual suscribe y paga nueve mil quinientas nuevas participaciones; de su parte la socia LORENA DEL CARMEN VILLA CRESPO aporta el valor de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (US$ 500,00) con lo cual suscribe y paga mil nuevas participaciones

Dra. Patricia Jacqueline Romero Vargas NOTARIA SEGUNDA CUENCA ECUADOR

El aumento de capital será cubierto por las aportaciones en numerario que realizan los socios, de tal manera que el capital queda integrado como consta en el siguiente cuadro de integración del aumento de capital que es aprobado por unanimidad.

SOCIA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO PARA AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE PARTCIPACIONES	%
Patricia Jacqueline Romero Vargas	$380	$9.500	$9.880	9.880	95%
Lorena Villa Crespo	$20	$500	$520	520	5%
TOTAL	**$400**	**$ 10000**	**$10.400**	**10.400**	**100%**

2. Reforma de Estatutos.- Debido a la aprobación del Acto societario tratado y resuelto en el numeral anterior, se debe proceder a la correspondiente reforma de estatutos, que se plantea de la siguiente manera:

TITULO II.- DEL CAPITAL Y LAS PARTICIPACIONES.- "Artículo Quinto.- **El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada una".**

Resolución.- Los socios de la Compañía, **por unanimidad deciden** realizar la reforma estatutaria presentada en el numeral anterior.

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Agotado y resuelto los puntos del orden del día que decidieron tratarse, se declara concluida la presente Junta, siendo las 9:30 am, concediéndose un receso para que la secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de CELTEKVIR CIA. LTDA.

Sra. Patricia Romero Vargas
CI: 0916023364.

Sr. Lorena del Carmen Villa
CI:

SANCHEZ
-&-
SANCHEZ
Abogados

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Marcia Mato Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CELTEKVIR. CIA LTDA"

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los 20 días del mes de Abril de dos mil catorce, a las diez y seis horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores Socias: **PATRICIA JACQUELINE ROMERO VARGAS**, quien es propietario del 95% de participaciones **y la señorita LORENA DEL CARMEN VILLA CRESPO** quien es propietario del 5% de participaciones, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Elección de Gerente y Representante Legal.

La Junta luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad acepta la elección de Gerente y representante Legal y queda nombrada como nuevo Gerente general y Representante Legal al Señora **PATRICIA JACQUELINE ROMERO VARGAS**, de la compañía ""**CELTEKVIR**. CIA LTDA " , lo cual fue aceptado por los comparecientes.

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y siete horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes. Para constancia dejo cual suscriben la presente acta.

PATRICIA JACQUELINE ROMERO VARGAS LORENA DEL CARMEN VILLA CRESPO

(Socia) (Socia)

NOTARÍA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI, EN ---- FOJAS ---- CUENCA, A 25 DE ---- DEL 2014

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Teléfonos: 4103766/cel. 084995791/0987242441
Email: sanchez_y_sanchez@hotmail.es
Dirección: Alfonso Cordero y Manuel J. Calle
Cuenca-Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5541

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	939
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/04/2014
FECHA ACEPTACION:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CELTEKVIR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0916023369	ROMERO VARGAS PATRICIA JACQUELINE	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 102167

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0916023369-7

ROMERO VARGAS PATRICIA JACQUELINE

LOJA/CHAGUARPAMBA/EL ROSARIO

12 SEPTIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 001 0023 00023 F

REG. CIVIL

LOJA/CHAGUARPAMBA

SEXO

EL ROSARIO 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4333V4422

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO JOSE VILLA FERNANDEZ

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF/OCUP.

ENRIQUE ROMERO ROMERO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

TERESA DE JESUS VARGAS

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 29/12/2005

LUGAR DE EXPEDICION FECHA DE EXPEDICION

29/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN-0427457

FIRMA DEL CEDULADO FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0059 0916023369

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROMERO VARGAS PATRICIA JACQUELINE

AZUAY

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CHORDELEG CHORDELEG

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13139

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NUMERO DE REPERTORIO:	9715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	848
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0916023369	ROMERO VARGAS PATRICIA JACQUELINE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CELTEKVIR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 138028

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Cuenca

Cuantía	10000,00
Capital	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 138029

IMP. IGM. -ea